

a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado a alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 24 de mayo de 1982.

El Secretario,

2252

EDICTO

2224

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre demanda de Divorcio registrados al número 26 de 1982, en que es demandante doña María Asunción Alonso Martínez, representada por el Procurador de los Tribunales don Cándido Sánchez Achirica, contra don Ramón Julio César Carreiras Lamas, en estado de rebeldía, y que en los mismos ha recaído el siguiente literal:

FALLO: Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Sánchez Achirica en nombre de doña María Asunción Alonso Martínez, contra su esposo don Ramón-Julio-César Carreiras Lamas, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio contraído por los citados cónyuges, por concurrir causa de divorcio, privando al padre de la patria potestad sobre los hijos Inmaculada de la Vega y José Ramón Carreiras Alonso, que será ejercida totalmente por la madre, declarando también la disolución del régimen económico matrimonial entre ellos existente, e imponiendo al demandado las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde en la forma prevenida en los artículos 282 y 233 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo da en Haro a 20 de julio de 1982.

El Secretario,

2253

EDICTO

2167

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 267 de 1982, instado por don Fernando, doña Adoración Martínez Hornes, mayores de edad, soltero y casada, respectivamente, vecinos de Albelda de Iregua doña Cristina Muñoz Fernandez, mayor de edad, soltera, Abogada, que actúa en nombre y representación de doña María del Carmen Martínez Hornes, mayor de edad, casada, vecina de Galdácano, sobre inmatriculación de las siguientes fincas rústicas y urbanas ubicadas en la Jurisdicción de Albelda de Iregua:

1.— Rústica en "La Raposa", polígono 3, parcela 364 de cabida 2 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Ricardo Cámara Rodríguez; Sur, Senda de Servidumbre; Este, Río Longares y al Oeste, Senda de servidumbre.

2.— Otra en el mismo pago que el anterior, polígono 4, parcela 234 a), b) y c), de cabida 50 áreas y 80 centiáreas y linda: Norte, Miguel Saturnino Jalón Ruiz-Clavijo; Sur, Camino Pasada Raposa; Oeste, senda de la Risca y al Este, Senda la Romana.

3.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 269, de cabida 27 áreas, y linda: Norte, Juan Soto Ruiz; Sur, Juan Gómez Ruiz-Clavijo; Este, Senda La Romana y al Oeste, Basilio y Julian Ramírez Arnaut.

4.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 276, de cabida 29 áreas y 20 centiáreas y linda al Norte, Juan Soto Ruiz; Sur, Vicenta Zorzano Ramirez; Este, Manuel García Ochagavía y Juan Ochagavía del Burgo y al Oeste, con senda La Romana.

5.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 265, de cabida 5 áreas y 60 centiáreas y linda: Norte, Julio Lafuente Díez; Sur, Florián Ochagavía Vallejo; Este, senda La Romana y al Oeste Florián Ochagavía Vallejo.

6.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 233, de cabida 22 áreas y linda: Norte, Vicenta Zorzano Ramirez; Sur y Este, Julio Lafuente Díez y al Oeste, con senda de La Romana.

7.— Otra en el mismo pago que las anteriores, de cabida 40 áreas y 40 centiáreas, catastrada al polígono 4, parcela 289, que linda: Norte, Félix Cámara Ibáñez y Julio Lafuente Díez; Sur y Este, Florián Ochagavía Vallejo y al Oeste, Senda La Romana.

8.— Otra en el mismo pago que las anteriores, de cabida 9 áreas 20 centiáreas, catastrada al polígono 4, parcela 292, que linda: Norte, Florián Ochagavía Vallejo; Sur, Alberto Millán Cabezón; Este, Senda La Romana y al Oeste, Florián Ochagavía Vallejo.

9.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 297, de cabida 22 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, Julia Domínguez Ochoa; Sur, Inés Benito Zorzano y Pablo Ruiz Ochoa; Este, Senda La Romana y al Oeste, con Senda La Romana.

10.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 307, de cabida 16 áreas y linda: Norte y Este, Adolfo Rico Gómez; Sur, Julio Lafuente Díez y al Oeste, con Senda La Romana.

11.— Otra en el mismo pago, polígono 4, parcela 368, de cabida 23 áreas y 20 centiáreas, que linda: Norte Ayuntamiento y Carmen Cámara Rodríguez; Sur, Camino Pasada Raposa; Este, José Ochagavía y al Oeste, Senda La Romana.

12.— Otra en el mismo pago, polígono 4, parcela 330, de cabida 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Pilar Domínguez Ochoa; Sur, Alberto Millán Cabezón; Este, Carmen Rico y al Oeste, Senda La Raposa.

13.— Otra en el mismo pago, polígono 4, parcela 332, de cabida 12 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte y Este, con Pasada La Raposa; Sur, Pilar Domínguez Ochoa y al Oeste, Senda La Romana.

14.— Otra en el mismo pago, polígono 4, parcela 377 de cabida 22 áreas y 40 centiáreas y linda: Norte, Félix Cámara Benito; Sur, Gabino Domínguez Gómez; Este, Barranco y al Oeste, Senda La Romana.

15.— Otra en el mismo pago, polígono 4, parcelas 383/2, de cabida 1 hectárea, 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, Tomás Cabezón Domínguez; Sur, Adolfo Benito Trevijano; Este, Julian Zapata Benito y al Oeste, Senda La Romana.

16.— Otra en el mismo pago que las anteriores, polígono 4, parcela 336, de cabida 23 áreas y linda: Norte, Julio Lafuente Díez; Sur, Tomás Cabezón Domínguez; Este, Felipa Sáenz Martínez y al Oeste, Linos Pascual Galilea